

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASICOMEQUADOR S.A.

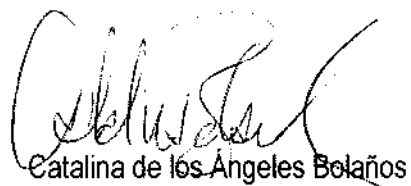
En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil trece, en el local ubicado en las calles Av. Naciones Unidas S/N y Av. Amazonas, Torre B Edificio La Previsora Piso 4 Oficina 410, a las diez horas y treinta minutos participan los accionistas, El Señor Pérez Cortez Sergio Enrique Representante Legal de la Compañía Asicom Administración y Gestión Financiera S.A, propietario de siete mil acciones con valor nominal de un dólar cada una y la Sra. González Arguello Laura Emperatriz propietaria de tres mil acciones con valor nominal de un dólar cada una, quienes representan la totalidad del capital de la compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y uno de la ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- a) Conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2012.
- b) Elegir al comisario.

Preside la reunión la Sra. González Arguello Laura Emperatriz y actúa como secretario la Sra. Catalina de los Ángeles Bolaños González, representante legal de la empresa. El presidente dispone por secretaria; que el secretario constate el quórum reglamentario y al constatar que se encuentra presente más del cincuenta por ciento del capital social pagado, se declara válidamente instalada la junta, y se pone a consideración de los presentes el orden del día, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos declarando los accionistas que han revisado y estudiado los documentos relativos a los puntos del orden del día con anterioridad, los mismos que fueron cuidadosamente tratados por la sala, luego de la cual la junta general de accionistas resolvió en la forma unánime lo siguiente:

- a) Se aprueban los Estados Financieros del año 2012.
- b) Se nombra comisario a la C.P.A. Diana Quiñónez Jiménez

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la reunión a las doce horas treinta minutos, habiendo concedido previamente un receso para que se redacte el Acta correspondiente y redactada y leída que fue a los participantes, se aprueba por lo cual firma dejando constancia de la aprobación.-f) González Arguello Laura Emperatriz.-f) Catalina de los Ángeles Bolaños González.


Catalina de los Ángeles Bolaños González
SECRETARIO.